DECLARACION JURADA

Asunción, 23 de Mayo de 2022.

Yo, Fredy Noguera, con C.I. Nº 2.488.165, Representante Legal de la Convocante - Coordinador General de la UOC – ***DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL*** *Declaro bajo Fe de Juramento que conozco y entiendo que el proceso Licitatorio individualizado con el* ***ID 409.130*** *del procedimiento* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2022 "ADQUISICION DE TARJETAS PVC PARA CARNET DE IDENTIFICACIÓN Y LICENCIAS AERONÁUTICAS".***

Con relación al llamado de referencia informamos que se procedió a realizar el Acto de Aperturas con la participación de un solo oferente atendiendo que la adquisición de los insumos son estratégicos debido a que se pretende cubrir las necesidades para la emisión de las Licencias, de conformidad a los reglamentos DINAC R61, DINAC R63 y DINAC R65.

Por lo expuesto solicitamos la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUBDIRECCION DE NORMAS DE VUELO
GERENCIA DE LICENCIAS AL PERSONAL AERONAUTICO –PEL

Memorándum Nº 61/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº. HOJAS
GPEL	Luque, 23 de mayo de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA: Jefe
Ivonne Orue	Departamento Compras Directo
DE:	CARGO Y DEPENDENCIA Gerente
P.A.C. Crescencio Centeno	Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico
ASUNTO: Justificar la "Apertura de llamado (ID Nº 408.758), adquisición de tarjetas PVC para Carnet de Identificación y Licencias Aeronáuticas"	

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de **justificar la "Apertura de llamado (ID Nº 408.758), adquisición de tarjetas PVC para Carnet de Identificación y Licencias Aeronáuticas".**

Dicho pedido obedece que el insumo es estratégico, y con la adquisición de las tarjetas se pretende cubrir las necesidades para la emisión de LICENCIAS, de conformidad a los reglamentos DINAC R61, DINAC R63 y DINAC R65.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas de acuerdo a normativas legales vigentes, de conformidad a los requerimientos operativos y técnicos específicos de la actividad a la cual va destinada, con el objetivo de alcanzar la satisfacción de las necesidades propias de la gestión de la Gerencia de Licencias y de la comunidad aeronáutica nacional.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

P.A.C. Crescencio Centeno D.
Gerente
Licencias al Personal Aeronáutico – PEL
SDNV – DAC - DINAC

Escaneado con CamScanner